

CajaSur comercializa la financiación de las nuevas medidas para paliar daños en el sector olivarero

Noticias

Los beneficiarios de esta medida son titulares de explotaciones olivareras que en la PAC 2012 declarasen más de 5 hectáreas de olivar.

CajaSur comercializa una nueva línea de financiación, en unas condiciones muy preferentes para los olivareros, con el fin de poder hacer frente a las necesidades de liquidez del sector, debido a la sequía y otras adversidades climáticas acontecidas en el año 2012 y su repercusión en la cosecha 2012/2013.

Esta nueva acción comercial de CajaSur viene motivada por la publicación en el BOE de la **Orden AAA/1175/2013 del Ministerio de Agricultura en la que se pone a disposición de los titulares de explotaciones olivareras, que suscriban préstamos con entidades financieras avalados por SAECA, subvenciones para el coste de los avales concedidos.**

Por este motivo, el Ministerio de Agricultura subvencionará el coste del aval para préstamos de hasta 40.000 euros y cuyo plazo de amortización no supere los cinco años pudiéndose incluir en éste un año de carencia. Los beneficiarios de esta medida son los titulares de explotaciones olivareras que en la PAC 2012 declarasen más de 5 hectáreas de olivar.

Cajasur